

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-097/22

BAHIA BLANCA, 17 de mayo de 2022

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Martín Larrea solitcitando el aval para la firma de un convenio marco de colaboración entre la empresa ALTEC S.E. y la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma puso de manifiesto su intención de realizar actividades de vinculación tecnológica en conjunto con esta Alta Casa de Estudios, y en particular con el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que los miembros del Departamento coinciden en la importancia de impulsar la celebración de este convenio;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 17 de mayo de 2022 otorgar el aval solicitado;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Impulsar la celebración de un Convenio de Colaboración entre la empresa ALTEC S.E. y la Universidad Nacional del Sur y.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento para proseguir con el trámite.-----